

INFORME SECRETARIAL: Respetuosamente paso al Despacho el presente cuaderno informado, que el Inspector de Policía Urbano de Bucaramanga, Devolvió el despacho comisorio No 114-2019-00475-00 sin diligenciar. Bucaramanga, 01 de julio de 2022



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario

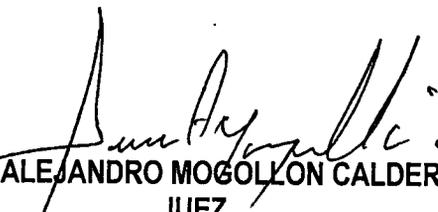
**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**
Bucaramanga, primero (01) de julio de dos mil veintidós.

Ref: 2019-00475 Ejecutivo seguido por Carlos Alberto Rodríguez Zambrano en contra de Yazmin Melo Palomino.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, agréguese al expediente, el despacho comisorio No. 114-2019-00475-00, devuelto por el Inspector de Policía Urbano de Bucaramanga, sin diligenciar, de conformidad con el inciso 2º del Art. 40 del Código General del Proceso.

De otra parte, vista la solicitud incoada por el apoderado de la parte actora, mediante memorial del 17 de mayo de 2022 obrante al cuaderno principal, **SE ORDENA**, expedir nuevo despacho comisorio dirigido al alcalde de Bucaramanga, a efectos de que se lleve a cabo la diligencia de secuestro encomendada mediante auto del 18 de septiembre de 2019. Procédase por secretaria.

NOTIFÍQUESE,



JESUS ALEJANDRO MOGOLLON CALDERON
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 023
Hoy, 05 de julio de 2022.



OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA
SECRETARIO